Petropar ñanemba'e

PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO PR / DL N° 1271 /21

Entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **DENIS LICHI**, con **C.I. N° 1.833.639**, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.,** con RUC N° 80026347-2, domiciliada en Ruta Internacional N° 7 - KM. 12,5 Acaray - Fracción los Naranjos, Ciudad del Este, representada en este acto por **GUSTAVO DE JESUS GONZÁLEZ CARDOZO,** con **C.I. N° 2.084.694**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"READECUACIÓN DE TANQUES D9-901 Y D9-902",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato se refiere a la **"READECUACIÓN DE TANQUES D9-901 Y D9-902",** que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones, en las Especificaciones Técnicas y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **Garantía de fiel cumplimiento del contrato.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 372.522**.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 05/20, convocado por la **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PR/DL N° 584/20 de fecha 04 de diciembre de 2020 y modificada por Resolución PR/DL N° 366/21 de fecha 28 de junio de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. (TIE S.A.)						
Item N°	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total G. (IVA incluido)
	Limpieza, arenado, pinturas					
1	*Limpieza, arenado, provisión y aplicación de pintura base resina epoxi c/ poliamidas y compuestos de zinc a dos capas y aplicación de pintura base resina epoxi con poliamidas, color blanco brillante a dos capas al tanque de almacenamiento de petróleo crudo D9-901 de techo flotante externo. Superficie del tanque (envolvente: externa completa e interna primera y última virola, piso, techo, pontón pared y parte inferior, soportes, escalera fija y móvil, baranda, plataforma, dique, etc.). Pintura del logotipo, identificación del tanque D9-901 y rombo de fuego.*	*m²*	*Unidad*	6.500	101.605	660.432.500

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar PETROPAR

COPIA PARA DOC
COPIA PARA DOC

CONTRATO PR / DL Nº 1271 /21

2	*Limpieza, arenado, provisión y aplicación de pintura base resina epoxi c/ poliamidas y compuestos de zinc a dos capas y aplicación de pintura base resina epoxi con poliamidas, color blanco brillante a dos capas al tanque de almacenamiento de petróleo crudo D9-902 de techo flotante externo. Superficie del tanque (envolvente: externa completa e interna primera y última virola, piso, techo, pontón pared y parte inferior, soportes, escalera fija y móvil, baranda, plataforma, dique, etc.). Pintura de logotipo, identificación del tanque D9-902 y rombo de fuego.*	*m²*	*Unidad*	4.500	114.862	516.879.000
	Sistema contraincendios					
3	*Suministro de materiales y construcción de platea, piso/plataforma de H°A° e= 0.20 m., soportes de H°A°, complementar muro pantalla de protección con columnas y vigas de H°A°, e= 0.20 m., mampostería con bloques huecos de cemento y cunas de mamposteria, para las bases de los recipientes contenedores de espuma mecánica correspondiente al tanque D9-901 y la complementación, adecuación y terminación correspondiente al tan que D9-902.*	*Gl*	*Unidad*	1	127.248.000	127.248.000
4	*Suministro e instalación de dos (2) recipientes contenedores de espuma mecánica concentrada sobre las cunas, seis (6) unidades de toberas mezcladoras, tres (3) unidades por cada tanque, con sus correspondientes válvulas, accesorios, bridas, juntas, espárragos, tuercas; válvulas del manifolds de maniobras y conexión a cañerías de: Ø6" entrada (toma) de agua de la red, Ø8" salida de agua/espuma al tanque D9-901 con sus modificaciones y al tanque D9-902, Ø4" salida a hidrante con espuma para manguera de 2.1/2". Incluye provisión y aplicación de pintura esmalte sintético brillante color rojo a dos capas a los dos recipientes espumigenos, accesorios, válvulas, etc.*	*Gl*	*Unidad*	2	65.071.600	130.143.200
5	*Suministro y montaje aéreo de cañería de acero carbono Ø8"x 48,00 m salida de agua/espuma al tanque D9-902, con sus correspondientes soportes de Ø8" amurado en cañería de acero carbono Ø6" amuradas con hormigón al suelo, incluyendo abrazaderas y apoyo en perfil UPN de 7" de acero carbono.*	*Gl*	*Unidad*	1	91.586.000	91.586.000
6	*Suministro, curvado y montaje de cañería curvas de acero carbono material ASTM A53 Gr.B para conformar el anillo superior de conducción agua/ espuma (línea de suministro de la solución de espuma) para el tanque D9-902 en tramos de Ø6" (36,00 m), Ø4" (36,00 m) y Ø3" (36,00 m).*	*Gl*	*Unidad*	1	141.812.000	141.812.000
7	*Provisión y montaje chapa de acero carbono ASTM A36 3/16" para conformar el dique anular de contención y rebose de espuma, h= 600 mm. y separación d= 600mm de la pared del tanque, la soldadura será a filete continua. La chapa tendrá ranura de drenaje en su parte inferior de 25mm x 3/8", la ranura deberá practicarse cada 3,00m y su parte superior un plegado para nervadura con ancho del ala de 2".*	*Gl*	*Unidad*	1	139.858.400	139.858.400
8	*Provisión y montaje de cinco cámaras de espuma para tanque tipo techo flotante externo con sus correspondientes soportes metálicos para el tanque D9-902, deflector, pantalla (escudo) superior, cañería de descarga de espuma desde el anillo superior de conducción agua y sus accesorios componentes (tees, codos, reducciones, bridas, juntas, esparragos, tuercas). Incluye provisión de: cañería de arranque desde el anillo, sus accesorios y chapa de acero carbono ASTM A36 1/4" para las pantallas (escudo).*	*Gl*	*Unidad*	1	208.269.600	208.269.600

COPIA PARA DOC
COPIA PARA DOC

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar PETROPAR

CONTRATO PR / DL N° 1271 /21

9	*Excavación y montaje de las cañerías enterradas de acero carbono Ø4" (200,00 m) y 6" (160,00 m), para la red agua /espuma. Montaje de las cañerías a nivel de acero carbono Ø6" (220,00 m.). Arranque desde la línea existente de Ø6" hasta las columnas hidrantes húmeda de Ø4" a ser proveídas equipadas con doble boca para terminal NPT de 2.1/2", roscable y acople rápido Storz DN 2.1/2", boquillas, lanza cañón. Montaje de válvulas esclusa de Ø4". Incluye la provisión, fabricación y montaje de seis unidades hidrantes de columna húmeda de Ø4" para los tanques D9-901 y D9-902. Montaje de los monitores articulados (giratorios).*	*Gl*	*Unidad*	1	298.240.800	298.240.800
10	*Preparación de superficies, arenado, eliminación de grasas, residuos y polvos, provisión y aplicación de pintura base anticorrosiva fondo cromato zinc a dos capas y terminación en pintura esmalte sintético brillante color rojo a dos capas a las cañerías de acero carbono Ø8", Ø6", Ø4", Ø3", al anillo superior, a soportes metálicos correspondiente al tanque D9-902, y a las modificaciones del manifold correspondiente al tanque D9-901.*	*Gl*	*Unidad*	1	101.288.000	101.288.000
11	*Provisión a colocación de juntas de lámina comprimida sin asbesto de espesor 3 mm, con inserción de malla metálica a ser instaladas entre las bocas de limpieza/tapa y paso de hombre/tapa, de los tanques D9-901 y D9-902. Incluye la provisión y colocación de todos los espárragos y tuercas.*	*Gl*	*Unidad*	1	36.880.800	36.880.800
	Mantenimiento del sistema de drenaje pluvial de techo y nivel externo					
12	*Provisión e instalación de cuatro (4) unidades juntas metálicas articuladas "swivel" (giratorias). Desmontaje del conjunto de cañerías articuladas del sistema de drenaje pluvial de techo para verificación del estado de conservación, ajustes de longitudes, sustitución y montaje de las juntas. Montaje del conjunto de cañerias articuladas y pruebas finales de estanqueidad. Reparación del sistema del nivel externo de medición. Provisión e instalación de chapa de acero carbono N° 14 pintada y graduada, cabo de acero, boya flotador, prensa cabo, contrapeso cursor, correspondiente al tanque de almacenamiento D9-901.*	*Gl*	*Unidad*	1	199.161.600	199.161.600
13	*Provisión e instalación de cuatro (4) unidades juntas metálicas articuladas "swivel" (giratorias). Desmontaje del conjunto de cañerías articuladas del sistema de drenaje pluvial de techo para verificación del estado de conservación, ajustes de longitudes, sustitución y montaje de las juntas. Montaje del conjunto de cañerías articuladas y pruebas de finales estanqueidad. Reparación del sistema del nivel externo de medición. Provisión e instalación de chapa de acero carbono N° 14 pintada y graduada, cabo de acero, boya flotador, prensa cabo, contrapeso cursor, correspondiente al tanque de almacenamiento D9-902.*	*Gl*	*Unidad*	1	199.161.600	199.161.600
	Sello de techo flotante externo Tks D9-901/ D9-902					
14	*Provisión y montaje de tela PVC / NBR para Tk D9-901/ Ønom 48,8m. Conforme Numeral E de Especificaciones Técnicas*	*m*	*Unidad*	168	2.158.464	362.621.952
15	*Provisión y montaje de tela PVC / NBR para Tk D9-902/ Ønom 36,6m. Conforme Numeral E de Especificaciones Técnicas*	*m*	*Unidad*	127	2.156.352	273.856.704
	Sello secundario p/ techo flotante externo Tks D9-901/ D9-902					
16	*Provisión y montaje de sello secundario para Tk D9-901/ Ønom 48,8m. Conforme Numeral F de Especificaciones Técnicas*	*m*	*Unidad*	168	1.270.368	213.421.824
17	*Provisión y montaje de sello secundario para Tk D9-902/ Ønom 36,6m. Conforme Numeral F de Especificaciones Técnicas*	*m*	*Unidad*	127	1.276.704	162.141.408
	Trabajos complementarios Tks D9-901/ D9-902					

COPIA PARA DOC
COPIA PARA DOC

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A

PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR

18	*Tubo nivel automático Ø8" Tks D9-901/ D9-902. Tubo temperatura Ø2" Tks D9-901/ D9-902. Pozo y sello de tubo nivel automático Ø8" y temperatura Ø2" Tks D9-901/ D9-902. Sello de tubo antirrotacional Ø8" Tk D9-901. Adecuaciones para pozo y sello de tubo antirrotacional Ø8" Tk D9-902. Conexión alarma alto nivel Ø2" Tks D9-901/ D9-902. Aterramiento Tks D9-901/ D9-902. Interconexión de líneas 8-901/ 8-942 y 8-902/ 8-942. Fabricación, suministros y montaje. Conforme Numeral G de Especificaciones Técnicas*	*Gl*	*Unidad*	2	241.824.000	483.648.000
19	*Desmantelamiento, corte y retiro total de chapas de piso. Relleno, nivelación y cambio de aislación. Provisión, montaje y soldadura nuevas chapas de piso 2400x6000x7,94mm ASTM A36. Ensayos y controles de calidad. Tanque D9-902 Ønom 36,6m. Conforme Numeral G de Especificaciones Técnicas*	*Gl*	*Unidad*	1	949.236.464	949.236.464
20	*Desmantelamiento, corte y retiro total de chapas de piso. Relleno, nivelación y cambio de aislación. Provisión, montaje y soldadura nuevas chapas de piso 2400x6000x7,94mm ASTM A36. Ensayos y controles de calidad. Tanque D9-901 Ønom 48,8m. Conforme Numeral G de Especificaciones Técnicas*	*Gl*	*Unidad*	1	1.687.331.536	1.687.331.536
	TOTAL GUARANÍES INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA					**6.983.219.388**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes seis mil novecientos ochenta y tres millones doscientos diecinueve mil trescientos ochenta y ocho (GS. 6.983.219.388) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

El plazo para la ejecución y entrega de los trabajos se establece en ciento ochenta **(180) días calendarios** contados desde la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato.

Lugar de Entrega: Planta de Petropar en Villa Elisa, Avda. Defensores del Chaco y Américo Picco

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Gerencia de Planta Villa Elisa**.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

COPIA PARA DOC
COPIA PARA DOC

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIF S.A.

PETROLEO PARAGUAYO

CONTRATO PR / DL N° 1271 /21

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 28 mes de Julio del año 2021.

GUSTAVO DE JESUS GONZÁLEZ CARDOZO
PROVEEDOR
TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.

DENIS LICHI
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

PETRÓLEOS PARAGUAYOS Petropar PETROPAR

COPIA PARA DOC
COPIA PARA DOC